

ACTA No. 010-2009 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009

En Bogotá, D.C., siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité, Dr. **ORLANDO SANTAMARIA VERGARA**, Vicerrector y quién actúa como Presidente, Dra. **CLARA INES RUBIANO**, Decana Facultad de Ciencias y Educación, Dra. **LAURA MARCELA GIRALDO MONCALEANO**, Decana Facultad de Ingeniería, Dra. **DORA MARCELA MARTINEZ**, Decana Facultad Tecnológica, Dr. **RICARDO LAMBULEY**, Decano Facultad de Artes, Profesor, **INOCENCIO BAHAMON CALDERON**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. Aprobación de categoría y puntaje al ganador del concurso público docente No. 599 de la Facultad de Ingeniería.

DESARROLLO:

NOTA:

Los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados; pero estos serán asignados desde la fecha del Acta en que se reúne el Comité de Puntaje y se le reconocen salarialmente, cuando presente la Resolución de convalidación del título (Decreto 1279/02, Art. 12, P. 3) y si pasado los dos años de plazo, que otorga el Acuerdo 001/04, el docente no presenta la Resolución de convalidación, no se le asignará retroactividad y deberá presentar una nueva solicitud, que será resuelta por el Consejo Académico.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, aprobando el punto único de Asignación de categoría y puntaje al ganador del concurso público docente No. 599 de la Facultad de Ingeniería.

El secretario del Comité da lectura a la comunicación No. 2009IE12235 del 10 de Septiembre de 2009 del Consejo de Facultad que manifiesta:

“El Consejo de Facultad de Ingeniería en su sesión del día 10 de septiembre de 2009, Acta No. 031, le informa que en atención al cumplimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor CESAR PERDOMO contra la Universidad Distrital, en relación a los resultados del Concurso Docente 599, y como consecuencia, se modifica los puntajes finales que hacen que el mayor puntaje es obtenido por el señor CESAR PERDOMO, por lo tanto, con base en los resultados se declara ganador al señor CESAR PERDOMO y se procede de conformidad con el Acuerdo No. 05 de 2007”

Acto seguido, los integrantes de los comités escalafonaron la hoja de vida del señor Cesar Andrey Perdomo Charry de acuerdo con la solicitud ya referida y se procede a declarar como ganador del Concurso Público No. 599, como aparece en el acuerdo 011 de 2002 Estatuto Docente, Decreto 1279 y acuerdo 08 de 2004 del Consejo Superior Universitario.

Facultad de Ingenierías:

Se recomienda asignar categoría y puntaje de una hoja de vida enviada por dicha facultad así:

***CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY**

C.C. 7.724.669 de Neiva, Huila

Cod: 3569

Título de Pregrado	178	puntos (Ing. electrónico – U. Surcolombiana 27-May/05)
Maestría	40	puntos (Ciencias de la información – U.D. 14-Mar/08)
Categoría	58	puntos (Asistente)
Experiencia Docente	2.84	puntos (0.71 años)
Experiencia Profesional	2.19	puntos (0.73 años)

TOTAL PUNTOS
CATEGORÍA

281.03 PUNTOS
ASISTENTE

Una vez terminada la agenda, se levanta la sesión a las 9:30 a.m.


ORLANDO SANTAMARIA VERGARA
Presidente


INOCENCIO BAHAMON CALDERON
Secretario

Elaboró: Diana Mora
Revisó: Inocencio Bahamon Calderón